



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Fundación Instituto de Biología y Medicina Experimental (FIBYME), su agrado, beneplácito y reconocimiento por el reciente desarrollo de la alternativa terapéutica que inhibe la angiogénesis y potencia las defensas mediante el bloqueo de la proteína que los tumores producen para formar nuevos vasos sanguíneos, crecer y propagarse.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 91/2013